ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2019
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – PLURIANUAL - ID: 361.627.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año 2019, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 176/19, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – ID: 361.627.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
Sra. Avelina Grange, Representante Técnica de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración.
Sr. Carlos Núñez, Representante Administrativo de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración.
Sra. Karen Romero, Representante de la Dirección Administrativa.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones
2. Acta de Apertura de Sobres de fecha **17/05/2019**
3. Formulario de Llamado
4. Oferta técnica:

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas de las empresas a ser evaluadas.

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de mayo de 2019, se ha procedido a la apertura de la propuesta del:

- ***JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES***

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se deja constancia que, bajo autorización de la dependencia, la apertura se realiza con un número menor a 3 ofertas, y en conformidad del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, dada la necesidad del presente llamado.

Conforme a lo establecido en el Numeral 1, Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la Evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que la oferta presentada por el Consultor ***JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES,*** **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial para la oferta Técnica, requerida por el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos de **dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación verifica** que el señor ***JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES***, con C.I. N° 7.701.221 dando el mismo el siguiente reporte: "... la información con la que cuenta la SFP no es absoluta, debido a que ciertas instituciones no cumplen con la remisión de sus altas y bajas del personal, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH...", por lo que este Comité no cuenta con evidencia para señalar que el citado registre datos como funcionario del Estado, la misma fue verificada en la base de datos del SINARH; como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley., presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que **no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Avelina Grange Garelik
Área R.R.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2019
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – - PLURIANUAL - ID: 361.627.

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN *JOSÉ TELLO*
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*) – Sobre N° 1	PASA Folio 04

2- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN *JOSÉ TELLO*
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8. (Sobre N° 1)	PASA Folios 15 – 17 / 41

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN *JOSÉ TELLO*
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual / Líder, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes. (*) (Sobre N° 1)	N/A
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (A) (*)(Sobre N° 1)	PASA Folio 02
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B) (Sobre N° 1)	PASA Folio 03

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN *JOSÉ TELLO*
Curriculum Vitae – Formulário TEC-6 (Sobre N° 1)	PASA Folios 18 - 40

ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente	PASA Folio 01
ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista	N/A
FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años.	N/A

Avelina Grange Garelli
Area R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2019
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – PLURIANUAL - ID: 361.627.

FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera.	N/A
TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor	PASA Folios 05 - 13
TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	PASA Folio 14
TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	PASA Folios 15 - 17
TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades	N/A
TEC-7 Calendario de actividades del personal	*Solicitar*
TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	PASA Folio 41
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (*) (Sobre N° 2)	Presenta sobre cerrado

En fecha 21/05/2019, según Nota CUOC N° 364/19, el comité de evaluación solicita al Sr. JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES, las siguientes aclaraciones y documentaciones:

TEC-7 Calendario de actividades del personal

El comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado al oferente.

En fecha 23/05/2019, el comité de evaluación verifica que el oferente, responde con lo solicitado según expediente SIME N° 39793/19. Este comité toma en consideración las documentaciones forman parte de esta evaluación.

TEC-7 Calendario de actividades del personal	PASA SIME N° 39793/19

En consecuencia, el comité de evaluación acepta la documentación presentada y prosigue con los demás tramites de evaluación, y la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM	DESCRIPCIÓN	*JOSÉ TELLO*	
	DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Cumple/ No Cumple	Folio
1	a) Copia autenticada de Cédula de Identidad.	Cumple	159
2	b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP, se encuentra en la Sección III – Formulario ELE-3).	Cumple	02

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2019
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – PLURIANUAL - ID: 361.627.

3	c) Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	03
4	d) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.	Cumple	161 - 168
5	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
6	f) Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	169 - 170
7	g) Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	171
8	h) Nota de Declaración Jurada que garantice la oferta, según lo establecido en el Art. 162 de la Ley N° 6026/2018. El mismo debe extenderse por el término de 120 (ciento veinte) días calculados desde la fecha límite para la presentación de ofertas. (Incluir en el Sobre N° 2) (5% sobre el monto total ofertado	Sobre N° 2	

Después del análisis pormenorizado de todas las documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que el oferente evaluado, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en el PBC.

Los miembros del Comité **califican al** Consultor **JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a los mencionados oferentes, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A),** y que se resume en el siguiente cuadro:

Matriz de Evaluación Técnica

Se

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	JOSÉ TELLO
Perfil Académico	Máx. 40 pts.	40
Experiencia	Máx. 45 pts.	45
Metodología y Plan de Trabajo	Máx. 15 pts.	15
Total	**100 pts.**	**100**

realiza la verificación de las puntuaciones de la **Matriz de Evaluación** con los respectivos respaldos obrantes en la carpeta de oferta del ***Consultor JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES*** y se aprueba la calificación otorgada al oferente.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con

Arelina Grange Garcilk
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2019
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – PLURIANUAL - ID: 361.627.

los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la **Apertura de la Oferta Económica**, quedando la misma **para las 09:10 horas, del día 28 de mayo de 2019**, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha **23 de mayo de 2019**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

AVELINA GRANGE
REPRESENTANTE
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA

KAREN ROMERO
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CARLOS NÚÑEZ
REPRESENTANTE
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – ID: 361.627

PROPUESTA TÉCNICA
Matriz de Evaluación Técnica

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	JOSÉ TELLO
Perfil Académico	máx. 40 pts.	40
Experiencia	máx. 45 pts.	45
Metodología y plan de trabajo	máx. 15 pts.	15
Total	**100 Puntos**	**100**

a) Perfil Académico (Hasta un Máx. de 40 puntos):

	Folios	Pts.
Se otorgarán **10 puntos** al consultor que cuente con una experiencia mínima de 10 años desde la expedición del título habilitante como profesional economista.	42 - 44	**10**
Se otorgará **15 puntos** por cursos de postgrados: Titulo de Maestría en Economía.	45 - 46	**15**
Se otorgará **15 puntos** por contar con título de Doctor en Economía.	47 - 48	**15**

b) Experiencia (Hasta un Máx. de 45 puntos):

	Folios	Pts.
Se otorgarán un máximo de **10 puntos** al consultor que demuestre experiencia en investigación y análisis económico en áreas de política económica, economía pública y econometría. Comprobado por la cantidad de trabajos y/o investigaciones realizadas sobre política fiscal, crecimiento económico y econometría (listado de trabajos realizados).	146 - 149	**10**
Se otorgarán **10 puntos** al profesional que demuestre experiencia en docencia universitaria a nivel grado y/o postgrado en Economía. De preferencia en el área de Economía Pública y Econometría. Se demostrará con la presentación de copias de constancias emitidas por las instituciones educativas.	112 - 145	**10**
Se otorgarán **10 puntos** por experiencia en arbitraje de evaluación de publicaciones y/o papers en revistas especializadas en economía. Se demostrará con la presentación de copias de constancias emitidas por revistas.	154 – 158	**10**
Se otorgarán hasta un máximo de **10 puntos** al consultor que demuestre experiencia como Expositor en Seminarios Internacionales de Investigación Económica, previa selección de trabajo a cargo de un jurado. La participación en Seminarios se demostrará con la presentación de copias de certificados de participación emitidos por las entidades organizadoras del evento.	150 – 152	**10**
Se otorgarán **5 puntos** por experiencia laboral específica mínima de 36 (treinta y seis) meses en cargos de CONSULTORÍAS que se refieran directamente a la del presente llamado y/o se refieran a temas transversales es en el Sector Público. Se demostrará con la copia del contrato.	51 - 89	**5**

c) Metodología y Plan de Trabajo (Hasta un Máx. de 15 puntos):

El Consultor deberá presentar una propuesta técnica que contemple lo siguiente:	Folios	Pts.
Se otorgará hasta un máximo de **15 puntos** al consultor que explique la metodología de trabajo en el marco de la presente consultoría y presente en forma detallada y consistente el cronograma de actividades.	15 - 17	**15**

MINISTERIO DE HACIENDA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

AVELINA GRANGE
REPRESENTANTE
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA

KAREN ROMERO
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

000072

Constancia Nro.:
961791

961791

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE CARLOS TELLO PAREDES**, Ciudadano/a PERUANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7701221, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 mayo 2019, 7:56 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dakh fnw4 zrps
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Avelina Grangé Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Economía

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2019
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – ID: 361.627.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 176/19, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – ID: 361.627.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
Sra. Avelina Grange, Representante Técnica de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración.
Sr. Carlos Núñez, Representante Administrativo de la Subsecretaría de Estado de Economía e Integración.
Sra. Karen Romero, Representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Nota de Invitación a la Apertura Económica.
2. Acta de Apertura Económica, de fecha **28/05/2019**
3. Oferta Económica:

- ***Consultor JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES***

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuestas Técnicas del oferente: ***JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES,*** quien ha alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de sus Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- ***CONSULTOR JOSÉ TELLO:*** El valor total de su oferta económica es de **G. 150.000.000** (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

Dada esta información preliminar, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	JOSÉ TELLO
Formulario PR -1 / Formulario PR -2 **Se encuentran debidamente completados y preparados**	**CUMPLE** FORMULARIO PR – 1 FOLIO 1 FORMULARIO PR – 2 FOLIO 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta **Se encuentra debidamente extendida**	**PRESENTA** FOLIO 3

El comité prosigue con los demás tramites de evaluación, y la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos.

Aplicación del Margen de Preferencia: (No aplica por no haber competencia de precios –Presupuesto Fijo)

A fin de continuar con la evaluación económica de la oferta en cuestión, se elabora el cuadro comparativo de ofertas:

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Avelina Grange Garelik
Área R.R.H.H.
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2019
(B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – ID: 361.627.

Evaluación Final

La adjudicación recaerá en el Profesional que cumpla con todos los requisitos legales, que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica y que su oferta de precio no sobrepase el presupuesto fijo.

Los miembros del Comité de Evaluación verifican que el monto de la oferta presentada por el Consultor **JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES**, se encuentra dentro de lo estimado. La oferta presentada se encuentra dentro del tope de Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.

Por lo que, **este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso de la siguiente manera:**

ITEM: SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH

- **Consultor *JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES*,** Por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 30 de mayo de 2019, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

AVELINA GRANGE
REPRESENTANTE
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA

KAREN ROMERO
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CARLOS NÚÑEZ
REPRESENTANTE
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 09/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH" – ID: 361.627

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	HÉCTOR GODOY	
					Precio Unit.	Precio Total
1	SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN PARA LA SSEE DEL MH	Mes	Evento	10	15.000.000	150.000.000
TOTALES						150.000.000

AVELINA GRANGE
Representante SSEE

CARLOS NUÑEZ
Representante SSEE

KAREN ROMERO
Representante DA

280000